

**LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA,  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ.  
P R E S E N T E.**

De conformidad con el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante realizó la verificación virtual de las Obligaciones de Transparencia que el Municipio de Benito Juárez pone a disposición de los particulares a partir de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por tal razón, mediante el presente se le confirma el Índice General de Transparencia (I.G.T.) obtenido por Municipio de Benito Juárez, con corte al primer trimestre de dos mil diecinueve, adjuntando al presente las observaciones sustantivas y adjetivas finales que deberán ser subsanadas de manera expedita en la subsecuente actualización de información.

Por lo que sirva el presente para instar y motivar al Sujeto Obligado, con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes bajo los atributos de calidad y accesibilidad previstos en los Lineamientos Técnicos Generales.

Seguros de la atención que brindará al presente y que la colaboración entre ambas partes favorecerá la consolidación de un Estado transparente, hacemos propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL PLENO DEL IDAIPQROO**

**LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**M.E. CINTIA YRAZU DE LA TORRE VILLANUEVA  
COMISIONADA**

**LIC. NAYELI DEL JESÚS LIZÁRRAGA BALLOTE  
COMISIONADA**

C.c.p. Lic. Carla García Rodríguez. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de B.J.  
Lic. Ana Ligia Castro Basto. Secretaria Ejecutiva del IDAIP.  
Lic. Juan Carlos Chavez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIP.  
Lic. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias.

PLENO/CV



**VERIFICACIÓN VINCULANTE LTQR 2018**

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ

Fecha de Inicio de la Verificación:

18/06/2019

Fecha de Término de la verificación

09/07/2019

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

IGCPT: **73.44%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
91 y 92	SI	77.88%	84.89%	80.68%
93	SI	54.43%	58.53%	56.07%
94	NO	NA	NA	NA
96	NO	NA	NA	NA
97	NO	NA	NA	NA
98	NO	NA	NA	NA
99	NO	NA	NA	NA
100	NO	NA	NA	NA
101	NO	NA	NA	NA
102	NO	NA	NA	NA
80 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
81 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
82 LGTAIP	NO	NA	NA	NA

Verificador: Mtra. Ana Rosa Herrera Carrillo

Coordinador: Lic. Rafael Villanueva Herrera

**MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ**

**Art. 91 - Fracción I. Marco Normativo**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año. De no existir modificación, se repetirá la fecha de publicación	1	1	Observación Se sugiere no dejar celdas vacías
Criterio 7. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1	0.5	Observación Al hacer la verificación se checan los hipervínculos no redireccionan al documento específico, sino a la página oficial del congreso del estado y página oficial del Municipio
Criterio 16. El soporte de la Información permite su reutilización	1	0.5	Observación No se pudo verificar que la información sea reutilizable debido que al verificar el documento este no nos redireccionaba al documento especificado

**Art. 91 - Fracción II. Estructura orgánica**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0.5	Observación La estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	1	Observación Se sugiere que el hipervínculo se redirija al organigrama del Municipio
Criterio 11. Por cada área del sujeto obligado se debe incluir, en su caso, el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros que integren el sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0.5	Observación Deberá publicar una nota que especifique claramente que los prestadores de servicios profesionales reportados no forman parte de la estructura orgánica, en virtud de que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura orgánica
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Observación No cargó el formato 2B en la plataforma nacional

**Art. 91 - Fracción III. Facultades de cada Área**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	1	Observación Justificar porque no se generó la facultad de un área del Municipio
Criterio 6. Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área	1	0	Observación El hipervínculo no redirecciona a fragmento de la norma, sino a la página oficial del Municipio y otros hipervínculos marcan error al intentar abrirla

**Art. 91 - Fracción VII. Directorio**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación El sujeto obligado no reportó ninguna información relativa al directorio de los sujetos obligados como lo marcan los LTG
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0	
Criterio 3. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

**LTG 2018**

Criterio 5. Nombre del servidor(a) público(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. En su caso, incluir una nota que especifique el motivo por el cual no existe servidor(a) público(a) ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante	1	0		
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que, en su caso, regule la actividad del sujeto obligado)	1	0		
Criterio 7. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 8. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0		
Criterio 9. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	1	0		
Criterio 10. Correo electrónico oficial, en su caso	1	0		
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0		
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0		
Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1	0		
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0		
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0		
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		
Criterio 1. Ejercicio	1	0		No cuenta con el formato para el ejercicio fiscal 2019 toda vez que la presente fracción considera un periodo de actualización semestral y la presente verificación se esta ejecutando antes del periodo estimado para la carga de información.

**Art. 91 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

**LTG 2018**

Criterio 1. Ejercicio	1	1	Observación	La fracción en general cumple con el llenado de la información requerida por los LTG, pero pudo observarse que existen criterios sin información, adicionalmente a esto, los hipervínculos la mayoría no cumplen con la función requerida, toda vez que redireccionan a la página oficial del Sujeto Obligado o a información que no corresponde a lo solicitado por el criterio específicamente.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): (funcionario, servidor[a] público[a], eventual/integrante/empleado/representante popular/miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/ servidor público eventual/ otro [especificar denominación])	1	0.5		
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5		
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ejemplo: Subdirector[a] A)	1	0.5		
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ejemplo: Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5		
Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos si así corresponde)	1	0.5		
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5		
Criterio 9. Tipo de gasto (catálogo): Viáticos/Representación	1	0.5		
Criterio 10. Denominación del encargo o comisión	1	0.5		
Criterio 11. Tipo de viaje (catálogo): Nacional / Internacional	1	0.5		
Criterio 12. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0.5		
Criterio 13. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5		
Criterio 14. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5		
Criterio 15. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0.5		
Criterio 16. Motivo del encargo o comisión	1	0.5		
Criterio 17. Fecha de salida del encargo o comisión con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 18. Fecha de regreso del encargo o comisión: con el formato día/mes/año	1	0.5		

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 19. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5		
Criterio 25. Hipervínculo al Informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la Institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una nota explicando lo que corresponda	1	0		
Criterio 26. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0		
Criterio 27. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación del sujeto obligado	1	0		
Criterio 1. Ejercicio	1	0		El sujeto obligado no cumplió con la carga de información de esta fracción por lo tanto no es posible verificarla.

Art. 91 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento que regule las relaciones laborales completo	1	0.5	Observación El hipervínculo no redirecciona al documento sino a la página de transparencia del sujeto obligado
Criterio 16. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo, en su caso	1	0.5	Observación El hipervínculo no redirecciona al documento sino a la página de transparencia del sujeto obligado
Criterio 17. Hipervínculo, en su caso, al Informe de uso de recursos en efectivo, especie o donativos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Observación El hipervínculo no redirecciona al documento sino a la página de transparencia del sujeto obligado
Criterio 18. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Observación El hipervínculo no redirecciona al documento sino a la página de transparencia del sujeto obligado
Criterio 19. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Observación El hipervínculo no redirecciona al documento sino a la página de transparencia del sujeto obligado

Art. 91 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Carrera genérica, en su caso	1	0.5	Observación Se observan registros sin información.
Criterio 12. Campo de experiencia	1	0	Observación No hay información secundaria sobre este criterio.
Criterio 13. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Observación No hay información secundaria sobre este criterio.

Art. 91 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación Se observa que existe que el ejercicio reportado corresponde al 2018, aún que el periodo de conservación es vigente, sino hubiera cambios en la información deberá cambiar por lo menos el periodo del ejercicio, el periodo que se informa y la fecha de validación

Criterio 10. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	La mayoría de los hipervínculos redireccionan a la página oficial del Sujeto Obligado.
Criterio 12. Denominación del área del sujeto obligado en la que se proporciona el servicio, o en caso de ser un servicio indirecto, la denominación del permisionario, concesionario o empresa productiva del Estado	1	0	Observación	No se encontraron registros.
Criterio 14. Domicilio en el extranjero. En caso de que el servicio se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	1	0		
Criterio 22. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Observación	No tiene información ni nota que justifique la omisión de la información con lo determinan los LTG
Criterio 26. Domicilio en el extranjero. En caso de que el servicio se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	1	0	Observación	No tiene información ni nota que justifique la omisión de la información con lo determinan los LTG
Criterio 34. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación	La fecha de validación debe ser igual o posterior a la de actualización según los LTG

Art. 91 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 26. Domicilio en el extranjero. En caso de que el trámite se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	1	0	Observación No se observa información sobre este criterio.
Criterio 35. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación La fecha de validación debe ser igual o posterior a la de actualización según los LTG

Art. 91 - Fracción XXI. Presupuesto e Informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	1	0.5	Observación No redirecciona al documento como lo marcan los LTG sino que dirige al portal del sujeto obligado
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5	Observación La fecha de validación debe ser igual o posterior a la de actualización según los LTG

Art. 91 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	1	Observación No redirecciona al documento como lo establecen los LTG, sino que remite a la página del sujeto obligado
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0	Observación No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG
Criterio 19. En su caso, hipervínculo al documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0	Observación No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG
Criterio 20. Hipervínculo a la información estadística de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0	Observación No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG
Criterio 21. Hipervínculo al informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	1	0	Observación No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG

Criterio 22. Hipervínculo al Informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	1	0		No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG
Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	1	0		No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG
Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios	1	0		No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG
Criterio 25. Hipervínculo al Informe consolidado de Cuenta Pública	1	0		No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros Internacionales	1	0		No justifica la omisión de los hipervínculos en el apartado de notas como lo recomiendan los LTG

Art. 91 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación	No redirecciona al documento de notificación de resultados como lo marcan los LTG, sino que remite a la página del sujeto obligado
Criterio 18. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0.5	Observación	No redirecciona al documento de recomendaciones como lo marcan los LTG, sino que remite a la página del sujeto obligado
Criterio 19. Hipervínculo a los Informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación	No redirecciona al documento de los informes finales como lo marcan los LTG, sino que remite a la página del sujeto obligado
Criterio 23. En su caso, el hipervínculo al Informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación	No redirecciona al documento de los informes de aclaraciones como lo marcan los LTG, sino que remite a la página del sujeto obligado
Criterio 25. Hipervínculo al Programa anual de auditoría que corresponda. El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. En el caso de los Partidos Políticos se vinculará al sistema homólogo del órgano fiscalizador que contenga la programación de las auditorías.  Para las auditorías Internas se deberá vincular al Programa Interno de Auditorías que corresponda.	1	0.5	Observación	No redirecciona al documento del programa anual como lo marcan los LTG, sino que remite a la página del sujeto obligado

Art. 91 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

**LTG 2018**

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Se sugiere verificar esta información toda vez que aun cuando justifican la falta de la misma en el apartado de notas, el municipio de Benito Juárez cuenta con empréstitos (deuda pública) en los que como requisito principal es la dictaminación de los estados financieros.
-----------------------	---	-----	-------------	---

**Art. 91 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	1	Observación	No cuenta con el formato motivo por el cual no es posible hacer la verificación

**Art. 91 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 13. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0.5	Observación	No redirecciona al contrato, convenio como lo establecen los LTG, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 91 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Observación	se observa que existen registros vacíos de la información secundaria
Criterio 6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes	1	0.5	Observación	se observa que existen registros vacíos de la información secundaria
Criterio 8. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Observación	El hipervínculo deberá direccionar al documento requerido por los LTG.
Criterio 19. Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Observación	El hipervínculo deberá direccionar al documento requerido por los LTG.
Criterio 20. Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas	1	0.5	Observación	El hipervínculo deberá direccionar al documento requerido por los LTG.
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Observación	El hipervínculo deberá direccionar al documento requerido por los LTG.
Criterio 32. Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso	1	0	Observación	No se observa información.
Criterio 33. Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso	1	0	Observación	No se observa información.
Criterio 40. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	No se observa información.
Criterio 41. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	No se observa información.
Criterio 45. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 37 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos")	1	0	Observación	En todos los criterios que fueron calificados con CERO, es porque no se encontró información referente a los criterios establecidos en los LTG. En la mayoría de los casos fue en los hipervínculos. La justificación que aparece en el apartado de notas deberá estar fundamentada o motivada.
Criterio 46. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0		
Criterio 47. Breve descripción de la obra pública	1	0		
Criterio 48. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0		
Criterio 49. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0		

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 50. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito	1	0		
Criterio 52. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0		
Criterio 53. Objeto del convenio modificatorio	1	0		
Criterio 54. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 55. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 56. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso	1	0		
Criterio 57. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 58. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 59. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso	1	0		
Criterio 60. Hipervínculo al finiquito, en su caso	1	0		
Criterio 67. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0		
Criterio 80. Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso	1	0		
Criterio 81. Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso	1	0		
Criterio 89. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 90. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0		
Criterio 93. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0		
Criterio 94. Hipervínculo a los estudios de Impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0		
Criterio 95. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0		
Criterio 96. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito	1	0		
Criterio 97. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí / No	1	0		
Criterio 98. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0		
Criterio 99. Objeto del convenio	1	0		
Criterio 100. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año	1	0		
Criterio 101. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 102. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0		
Criterio 103. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0		

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

**LTG 2018**

Criterio 104. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 105. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0		
Criterio 106. Hipervínculo al finiquito	1	0		

**Art. 91 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al documento del Informe que corresponda	1	0.5	Observación El hipervínculo no redirecciona a la página del documento, como lo marcan los LTG, sino que remite a la página institucional del SO, y sólo tiene 1 dato de hipervínculo sin justificar los demás campos

**Art. 91 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables	1	0.5	Observación No redirecciona el hipervínculo al documento de las variables, sino a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 7. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Observación El hipervínculo reportado no redirecciona a los documentos técnicos como lo marcan los LTG, sino a la página oficial del S.O.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	1	0.5	Observación el único hipervínculo reportado no redirecciona a las bases de datos como lo marcan los LTG sino remite a la página oficial del S.O.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	1	0.5	Observación el único hipervínculo reportado no redirecciona a las series de datos como lo marcan los LTG sino remite a la página oficial del S.O.

**Art. 91 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Observación Algunos hipervínculos NO redireccionan al documento requerido en los LTG.
Criterio 20. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la Información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0.5	Observación Algunos hipervínculos NO redireccionan al documento requerido en los LTG.

**Art. 91 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Tipo de convenio (catálogo): de coordinación con el sector social/de coordinación con el sector privado/de concertación con el sector social/de concertación con el sector privado	1	0.5	Observación Como observación general se determinó que la Información presentada en la presente fracción se considera como Incompleta a razón de que en la mayoría de los criterios existen registros sin información.
Criterio 4. Denominación del convenio	1	0.5	
Criterio 5. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año	1	0.5	
Criterio 6. Nombre del área(s) responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0.5	
Criterio 7. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 8. Objetivo(s) del convenio	1	0.5		
Criterio 9. Fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5		
Criterio 10. Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos, en su caso	1	0.5		
Criterio 11. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año. En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende, tenga esta característica	1	0.5		
Criterio 12. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año. Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar una nota que señale que no fue publicado en medio oficial	1	0.5		
Criterio 13. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5		
Criterio 14. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5		

**Art. 91 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 35. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación Los hipervínculos no redireccionan al documento, como lo marcan los LTG, sino remite a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 59. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e Instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o Investigación científica	1	0	Observación Los hipervínculos no redireccionan al acuerdo, como lo marcan los LTG, sino remite a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 91 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación Deberá hipervínculo al sitio oficial de Internet de la CDHEQROO.
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0	
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismo estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación El único hipervínculo no redirecciona al sitio de Internet como lo establecen los LTG, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 91 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Observación Los hipervínculos no remiten a la convocatoria, sino a la página oficial del sujeto obligado faltando de esta forma al principio de accesibilidad.
Criterio 18. Domicilio en el extranjero. En caso de que la oficina de atención se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	1	0	

**Art. 91 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

<p> <b>Art. 91 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos</b>                  Criterio 18. Hipervínculo al proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)                  Criterio 1. Ejercicio             </p>	1	0	Observación	El hipervínculo no redirecciona al programa básico, sino a la página oficial del sujeto obligado
	1	0		No cuenta con el formato ni Información en la PNT

**Art. 91 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
<p>Criterio 4. Hipervínculo a los documentos; Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales</p>	1	0	Observación	El hipervínculo NO permite visualizar la información requerida por los LTG.

**Art. 91 - Fracción L. Otra información útil o relevante**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
<p>Criterio 5. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos</p>	1	0	Observación	No redirecciona al documento, sino a la página oficial del sujeto obligado
<p>Criterio 11. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)</p>	1	0	Observación	No todos los hipervínculos redireccionan al documento, sino a la página oficial del sujeto obligado
<p>Criterio 15. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)</p>	1	0	Observación	No todos los hipervínculos redireccionan al documento, sino a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 92. Aplicabilidad y conservación**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
<p>Criterio 1. Ejercicio</p>	1	0	Requerimiento	No existe carga de información para este artículo, se requiere requisitar.

**Art. 93 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
<p>Criterio 16. Período de actualización de la información: sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Triannual para los municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda</p>	1	0.5	Observación	No se observó el Plan Nacional, solo se observa el Plan Municipal.
<p>Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 1a, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1	0.5		

**Art. 93 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
<p>Criterio 5. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda</p>	1	0	Observación	La información publicada no corresponde al presupuesto de la federación.
<p>Criterio 7. Ejercicio</p>	1	0	Requerimiento	No existe información para los criterios que componen este formato, se requiere requisitar la información.
<p>Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p>	1	0.5	Observación	Deberá conservar información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso, y por lo menos dos administraciones anteriores.
<p>Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b y 2b en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p>	1	0.5	Observación	Solo hay información en un formato.

**Art. 93 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano**

criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	En la presente fracción se observo que en la mayoría de los formatos que la componen no hay registros de información, de la misma forma en 3 formatos existe una justificación en el apartado de notas por la falta de la misma, por dichas observaciones se esta ejecutando la presente calificación.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 3. Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<Incluir la denominación del sujeto obligado>>"	1	0.5		
Criterio 4. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0.5		
Criterio 5. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 6. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 7. Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	1	0.5		
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5		
Criterio 9. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal	1	0.5		
Criterio 10. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5		
Criterio 11. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 12. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 13. Denominación del programa de ordenamiento territorial	1	0.5		
Criterio 14. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	1	0.5		
Criterio 15. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5		
Criterio 16. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5		
Criterio 17. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 18. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 19. Denominación del programa de ordenamiento ecológico	1	0.5		
Criterio 20. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	1	0.5		
Criterio 21. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5		

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

**LTG 2018**

Criterio 22. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5		
Criterio 23. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 24. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 25. Hipervínculo al listado con los tipos de uso de suelo	1	0.5		
Criterio 26. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo	1	0.5		
Criterio 27. Número total de cambios de uso de suelo solicitados	1	0.5		
Criterio 28. Número total de cambios de uso de suelo autorizados	1	0.5		
Criterio 29. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 30. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 31. Denominación de la licencia de uso de suelo	1	0.5		
Criterio 32. Objeto de las licencias de uso de suelo	1	0.5		
Criterio 33. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0.5		
Criterio 34. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número Interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5		
Criterio 35. Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 36. Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año	1	0.5		
Criterio 37. Fecha de término de la licencia, con el formato mes año	1	0.5		
Criterio 38. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0.5		
Criterio 39. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 40. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 41. Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada	1	0.5		
Criterio 42. Objeto de las licencias de construcción	1	0.5		
Criterio 43. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0.5		

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
de Quintana Roo

**LTG 2018**

Criterio 44. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5		
Criterio 45. Hipervínculo a la solicitud de licencia	1	0.5		
Criterio 46. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 47. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	0.5		
Criterio 48. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia	1	0.5		
Criterio 49. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1	0.5		
Criterio 50. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 51. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 52. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0.5		
Criterio 53. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 54. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 55. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0.5		
Criterio 56. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5		
Criterio 57. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

**Art. 93 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Requerimiento No existe carga de información para la presente fracción. Se requiere requisitarla.

**Art. 93 - Fracción II - Inciso A. Gacetas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Instituto de Acceso a la Información  
 y Protección de Datos Personales  
 de Quintana Roo

**LTG 2018**

Criterio 3. Mensaje: "La publicación y actualización de la Información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"	1	0	Observación	"La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"
Criterio 5. Ejercicio	1	0	Requerimiento	No existe información para el presente formato, se requiere requisitar.

**Art. 93 - Fracción II - Inciso B. Calendario de sesiones del Cabildo**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo a la Orden del día	1	0	Observación	No redirecciona el hipervínculo al orden del día, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 11. Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que se señale las inasistencias que fueron justificadas	1	0	Observación	No redirecciona el hipervínculo a la lista de asistencia, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 14. Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública)	1	0	Observación	No redirecciona el hipervínculo a las actas de sesión, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado

**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

**MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ**

**Art. 91 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	0	Observación
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / Institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información		
Los hipervínculos revisados no redireccionan al documento como lo marcan los LTG		

**Art. 91 - Fracción V. Indicadores interés público**

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	1	Observación
Criterio 1. Ejercicio		
Se observa que el sujeto obligado cumple con los criterios establecidos en esta fracción, pero se observan que en varios registros se encuentra la palabra "no aplica, no se reporta, NA", ya que esto no se considera una justificación porque reporta el ejercicio completo y debería aparecer avances en las metas de acuerdo a los LTG		
1	1	Observación
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas		
No todos los indicadores mencionan el método de cálculo de acuerdo a lo que marcan los LTG		

**Art. 91 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	1	Observación
Criterio 7. Definición del Indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir		
No todos los indicadores tienen la explicación acuerdo a los LTG		
1	1	Observación
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas		
No todos los indicadores tienen el método de cálculo de acuerdo a los LTG		
1	1	Observación
Criterio 9. Unidad de medida		
Existen algunos indicadores no cuentan con unidad de medida ni justificación para omitir la información, de acuerdo a los LTG		
1	1	Observación
Criterio 10. Frecuencia de medición		
Existen indicadores que no cuentan con la información de frecuencia de medición y no tiene nota que justifique la falta de información, de acuerdo a los LTG		
1	0.5	Observación
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso		
El sujeto obligado únicamente pone letras, como "NA, ND" sin justificar la falta de información de acuerdo a los LTG		
1	0.5	Observación
Criterio 14. Avance de metas		
El sujeto obligado únicamente pone letras, como "NR" sin justificar con alguna nota la falta de información de acuerdo a los LTG		

**Art. 91 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	0	Observación
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])		
El criterio no contiene información y no justifica el motivo tal como lo marcan los LTG		
1	0	Observación
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])		
El criterio no contiene información y no justifica el motivo tal como lo marcan los LTG		
1	0	Observación
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])		
El criterio no contiene información y no justifica el motivo tal como lo marcan los LTG		
1	0	Observación
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])		
El criterio no contiene información y no justifica el motivo tal como lo marcan los LTG		
1	0	Observación
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])		
El criterio no contiene información y no justifica el motivo tal como lo marcan los LTG		
1	0	Observación
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])		
El criterio no contiene información y no justifica el motivo tal como lo marcan los LTG		

**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	El criterio no contiene información y no justifica el motivo tal como lo marcan los LTG
--	---	---	-------------	---

**Art. 91 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Observación	Existen registros sin información.
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la Institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Observación	Los hipervínculos no redireccionan a la información por lo tanto no cumple con los LTG
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Observación	Los hipervínculos no redireccionan a la información por lo tanto no cumple con los LTG
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0.5		Los hipervínculos no redireccionan a la información por lo tanto no cumple con los LTG
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Observación	el sujeto obligado no subió la información relativa a estos criterios del formato 9b por lo tanto no se pudo valorar la información de acuerdo a los LTG
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	Solo existe información para uno de los 2 formatos.

**Art. 91 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0.5	Observación	el hipervínculo no redirecciona a contrato, sino a la página de transparencia del sujeto obligado
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0.5	Observación	el hipervínculo no redirecciona a la normativa, sino a la página de transparencia del sujeto obligado.

**Art. 91 - Fracción XV. Programas sociales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Observación	Algunos de los hipervínculos mencionados en el formato no redireccionan al documento normativo de acuerdo a los LTG
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0.5	Observación	Algunos de los hipervínculos mencionados en el formato no redireccionan al documento normativo de acuerdo a los LTG
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0.5	Observación	Algunos de los hipervínculos mencionados en el formato no redireccionan al documento normativo de acuerdo a los LTG
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los Informes de evaluación	1	0.5	Observación	Algunos de los hipervínculos mencionados en el formato no redireccionan al documento normativo de acuerdo a los LTG
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Observación	Algunos de los hipervínculos mencionados en el formato no redireccionan al documento normativo de acuerdo a los LTG
Criterio 48. Hipervínculo a los Informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0.5	Observación	Algunos de los hipervínculos mencionados en el formato no redireccionan al documento normativo de acuerdo a los LTG
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos Informes	1	0.5	Observación	Algunos de los hipervínculos mencionados en el formato no redireccionan al documento normativo de acuerdo a los LTG
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0.5	Observación	Algunos de los hipervínculos mencionados en el formato no redireccionan al documento normativo de acuerdo a los LTG

**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre(s), primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0		
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0		
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0		
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0		
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0		
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0		

**Art. 91 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0.5	Observación Los hipervínculos no redireccionan al documento como lo marcan los LTG sino que remite a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0.5	Observación No redirecciona el hipervínculo a documento como lo marcan los LTG sino que remite a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 11. Ejercicio	1	0	No subió el formato B de ésta fracción por lo tanto no se pudo realizar la verificación
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación Solo existe carga de información para un formato de los 2 establecidos en la presente fracción.

**Art. 91 - Fracción XVII. Datos curriculares**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Observación El hipervínculo no redirecciona al documento como lo indican los LTG, sino a la página del sujeto obligado.

**Art. 91 - Fracción XXII. Deuda pública**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado	1	0.5	Observación No redirecciona al documento como lo marcan los LTG sino que remite a la página del sujeto obligado
Criterio 20. Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP	1	0.5	Observación No redirecciona al documento como lo marcan los LTG sino que remite a la página del sujeto obligado
Criterio 22. Hipervínculo al Informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	1	0.5	Observación No redirecciona al documento como lo marcan los LTG sino que remite a la página del sujeto obligado

**Art. 91 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación No redirecciona al documento de notificación de resultados como lo marcan los LTG, sino que remite a la página del sujeto obligado

**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Observación	No redirecciona al documento del programa anual como lo marcan los LTG, sino que remite a la página del sujeto obligado
--	---	-----	-------------	---

**Art. 91 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Se sugiere verificar esta información toda vez que aun cuando justifican la falta de la misma en el apartado de notas, el municipio de Benito Juárez cuenta con empréstitos (deuda pública) en los que como requisito principal es la dictaminación de los estados financieros.
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0		

**Art. 91 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	1	Observación	En todos los criterios que fueron calificados con CERO, es porque no se encontró información referente a los criterios establecidos en los LTG. En la mayoría de los casos fue en los hipervínculos. La justificación que aparece en el apartado de notas deberá estar fundamentada o motivada.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0		
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0		
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0		
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0		
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0		
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre(s), primer, apellido, segundo apellido)	1	0		
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0		
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0		
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0		
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0		
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0		
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0		

**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0		
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0		
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0		
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0		

**Art. 91 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Observación No todos los hipervínculos redireccionan a los Informes reportados, en algunos casos remite a la página del Sujeto Obligado

**Art. 91 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Observación El hipervínculo no redirecciona a la descripción de las variables como lo marcan los LTG, sino que remite a la página oficial del S.O.

**Art. 91 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Observación El único hipervínculo registrado no redirecciona a la versión pública del documento como lo marcan los LTG, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0.5	Observación El único hipervínculo registrado no redirecciona al documento con modificaciones, como lo marcan los LTG, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 91 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Código de Identificación, en su caso	1	0	Observación No se observa información.
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de Inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0	Observación No se observa información.
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación Los hipervínculos no redireccionan al documento, como marcan los LTG, sino que remiten a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Observación El único hipervínculo de la fracción no redirecciona al documento que marcan los LTG, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 91 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación Deberá hipervincular al sitio oficial de Internet de la CDHEQROO.

**Art. 91 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de Juicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0	Observación No existe información, ni justificación al respecto sobre este criterio.

**Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia**

**LTG 2015-2017**

Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Observación	No existe Información ni Justificación al respecto sobre este criterio.
---	---	---	-------------	---

**Art. 91 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Observación	Los hipervínculos no remiten a la convocatoria, sino a la página oficial del sujeto obligado faltando de esta forma al principio de accesibilidad.

**Art. 91 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0	Observación	No todos los hipervínculos remiten al documento, unos redireccionan a la página oficial del sujeto obligado y otros no permiten la verificación de la Información.
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0		
Criterio 1. Ejercicio	1	0		No cuenta con el formato ni información en la PNT

**Art. 91 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Destino de los Ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación	El hipervínculo no redirecciona al documento, sino que remite a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 91 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Observación	El hipervínculo redirecciona a la página oficial del sujeto obligado
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Observación	El hipervínculo redirecciona a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 91 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros Instrumentos adicionales	1	0	Observación	El hipervínculo no remite al catálogo de disposición documental, sino que envía a la página oficial del sujeto obligado

**Art. 92. Aplicabilidad y conservación**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Requerimiento	No existe carga de Información para este artículo, se requiere requisitar.
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0.5		No se observó el Plan Nacional, solo se observa el Plan Municipal.

**Art. 93 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	La información publicada no corresponde al presupuesto de la federación.
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Requerimiento	No existe información para los criterios que componen este formato, se requiere requisitar la información.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la Información	1	0.5	Observación	Deberá conservar información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso, y por lo menos dos administraciones anteriores.

**Art. 93 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	En la presente fracción se observó que en la mayoría de los formatos que la componen no hay registros de información, de la misma forma en 3 formatos existe una justificación en el apartado de notas por la falta de la misma, por dichas observaciones se esta ejecutando la presente calificación.

Criterio 2. Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	1	0.5		
Criterio 3. Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5		
Criterio 4. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal	1	0.5		
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5		
Criterio 6. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	1	0.5		
Criterio 7. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5		
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5		
Criterio 9. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	1	0.5		
Criterio 10. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	0.5		
Criterio 11. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	0.5		
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 13. Periodo que se informa (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre)	1	0.5		
Criterio 14. Listado con los tipos de uso de suelo	1	0.5		
Criterio 15. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo	1	0.5		
Criterio 16. Número total de cambios de uso de suelo solicitados	1	0.5		
Criterio 17. Número total de cambios de uso de suelo autorizados	1	0.5		
Criterio 18. Ejercicio	1	0.5		
Criterio 19. Periodo que se informa	1	0.5		
Criterio 20. Listado de solicitudes de licencias de uso de suelo por tipo	1	0.5		
Criterio 21. Objeto de las licencias de uso de suelo	1	0.5		
Criterio 22. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	0.5		
Criterio 23. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5		
Criterio 24. Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		
Criterio 25. Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		

<p> <b>Criterio 26.</b> Fecha de término de la licencia, con el formato mes año (por ej. 31/Marzo/2016)         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 27.</b> Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 28.</b> Ejercicio         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 29.</b> Período que se informa         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 30.</b> Listado de las licencias de construcción autorizadas         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 31.</b> Objeto de las licencias de construcción         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 32.</b> Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 33.</b> Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número Interior (en su caso), tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonía], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 34.</b> Hipervínculo a la solicitud de licencia         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 35.</b> Período de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 36.</b> Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 37.</b> Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 38.</b> Período de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 39.</b> La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la Información         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 40.</b> Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la Información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la Información         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 41.</b> Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 42.</b> Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 43.</b> Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)         </p>	1	0.5		
<p> <b>Criterio 44.</b> La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f y 6f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido         </p>	1	0.5		

Criterio 45. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		
--	---	-----	--	--